



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora a 23 de abril de 2019
Oficio No. SGACAD/096/2019

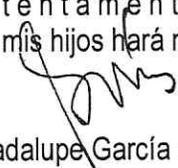
Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaria Técnica del H. Colegio Académico
Presente.



Por este conducto y para efectos de la aplicación de los Artículos 82, 84, 91 y 98 del Reglamento Escolar, atentamente solicito turnar a la consideración y eventual ratificación por el H. Colegio Académico, el acuerdo 03/19-11 del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro, por medio del cual se aprueba la supresión de la aplicación del examen EGEL CICAP a los estudiantes y/o egresados de la Licenciatura en Administración Pública, conforme a la solicitud y justificación presentada por el Jefe del Departamento de Sociología y Administración Pública y el Coordinador del Programa de Licenciatura en Administración Pública, la cual se adjunta a este oficio.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludo.

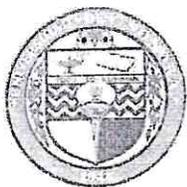
Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri
Secretaria General Académica



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA

C.c.e.p. Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, Rector. rectoria@unison.mx.
C.c.p. Expediente y Minutario.
AGGLP/amg



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología y Administración Pública



Hermosillo Sonora. Febrero 14 de 2019.
Oficio DSAP 043/2019.

H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Presente.

Considerando que es un requisito de egreso que los estudiantes que ingresaron a su programa educativo en el período escolar 2015-2 apliquen el Egel-CENEVAL de su especialidad, nos dirigimos a Ustedes, con el fin de exponer lo siguiente:

En los últimos semestres se ha ofertado el examen para la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública (EGEL CIPAP) a los egresados del Programa de Licenciado en Administración Pública de esta Universidad. De acuerdo con información que nos ha dado a conocer la instancia institucional encargada de este proceso anualmente aplican este examen un reducido número de egresados con resultados negativos.

Habiendo hecho una revisión de las disposiciones institucionales y del contenido el examen para la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública (EGEL CIPAP), observamos que:

- a. De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Escolar, se considera pasante el estudiante que haya presentado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del CENEVAL; por su parte, en su artículo 84 el mismo Reglamento plantea como requisito para la titulación que el estudiante haya obtenido un resultado promedio de al menos 900 puntos. Se agrega en ambos artículos que este requisito no aplica para aquellos alumnos que egresen de programas educativos para los cuales CENEVAL no dispone de dicho examen.
- b. El programa educativo al que refiere el examen CENEVAL y que se oferta a la Universidad de Sonora es el de la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública (EGEL CIPAP), programa que no se cuenta en esta institución. La Universidad de Sonora cuenta con la Licenciatura en Administración Pública, el cual posee características diferentes al programa señalado.
- c. La Guía maestra para CENEVAL a disposición de los aspirantes al citado examen se ofrece por esa instancia como EGEL CIENCIA POLÍTICA (EGEL-CIPAP). Esto se observa en su portada y portadilla. En el índice del documento se identifica como Guía Maestra 2018 EGEL-Ciencia Política y Administración Pública, si bien, líneas abajo se vuelve a señalar como EGEL CIENCIA POLÍTICA (EGEL-CIPAP). (Se adjunta)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología y Administración Pública

- d. El contenido del citado examen cuenta con 4 Áreas: Procesos Políticos, Administración de organizaciones públicas, Análisis Político y Políticas Públicas. La participación relativa de estas áreas en el total de reactivos da 17.4% al área de Administración de organización públicas, cuyo contenido es el más relacionado con los contenidos del programa de Licenciado en Administración Pública de esta Universidad.

Área/ Subárea	% en el examen	Núm. de reactivos	Distribución de reactivos por sesión	
			1ª	2ª
A. Procesos políticos	26.9	55	56	
1. Gestión del proceso electoral	4.2	8	8	
2. Análisis de relaciones entre órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)	9.5	18	18	
3. Análisis de la participación política de la sociedad civil	11.1	21	21	
4. Análisis de sistemas de partidos	4.2	8	8	
B. Administración de organizaciones públicas	17.4	33	33	
1. Planeación de organizaciones públicas	6.3	12	12	
2. Gestión de organizaciones públicas	7.9	15	15	
3. Aplicación de mecanismos de evaluación	3.2	6	6	
C. Análisis Político	27.4	52		52
1. Diagnóstico para el desarrollo de estrategias políticas	11.6	22		22
2. Construcción de estrategias políticas	11.6	22		22
3. Análisis de los resultados de las estrategias políticas	4.2	8		8
D. Políticas públicas	26.3	50		50
1. Diagnóstico de problemas públicos	11.6	22		22
2. Formulación de alternativas de políticas públicas	8.4	16		16
3. Diseño de la instrumentación de las políticas públicas	3.2	6		6
4. Evaluación de las políticas públicas	3.2	6		6
Total	100	190*	68	102

* Adicionalmente, se incluye un cierto porcentaje de reactivos piloto.

Estructura aprobada por el Consejo Técnico del EGEL-CIFAP el 19 de septiembre de 2013.

- e. Se ha solicitado la modificación de la distribución de estos valores porcentuales o bien la elaboración de un Examen CENEVAL propio de la Licenciatura en Administración Pública, pero no se ha tenido respuesta positiva, dado que esa instancia evaluadora no considera el diseño de estos instrumentos para el caso de programas educativos con poca demanda estudiantil en el país.
- f. Otra opción que se ha manejado es que la Universidad modifique su oferta educativa a fin de que responda a los planteamientos de este organismo evaluador externo. Este punto se considera inaceptable, toda vez que se atentaría contra el marco normativo que reconoce a la Universidad de Sonora como una institución de educación superior autónoma. Además, desde su origen, el programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública surgió de una demanda de los sonorenses en el sentido de formar cuadros de servidores públicos con capacidades y valores para brindar un mejor servicio público a la población. Cabe recordar que este programa surgió por iniciativa de profesores que apoyaron otros proyectos similares a nivel nacional y que en nuestra entidad se concretó en este programa universitario y en el Instituto Sonorense de Administración Pública, A. C., cuya orientación ha sido apoyar los esfuerzos de profesionalización en esta misma disciplina a nivel posgrado.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología y Administración Pública

Estamos conscientes de la importancia que tienen los procesos evaluadores y certificadores para las instituciones de educación superior. Sin embargo, en este caso en particular, consideramos que una evaluación basada en un instrumento que no es propio del programa educativo que ofrece la Universidad de Sonora rebasa las disposiciones institucionales consignadas en nuestra normatividad. Además, su aplicación produciría resultados que no reflejarían el nivel educativo real de la formación que brindamos a los estudiantes de la Licenciatura en Administración Pública.

Por tal razón nos dirigimos a Ustedes, de la manera más atenta, para que ese H. Consejo Divisional solicite ante las instancias institucionales respectivas que el examen que hasta hoy se ha venido aplicando con contenidos orientados a la Licenciatura en Ciencia Política no se aplique a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Administración Pública de esta Universidad, dado que el organismo evaluador no cuenta con un examen propio para dicho programa.

Consideramos, también, que, en caso de que CENEVAL mantenga su posición de no diseñar exámenes para programas educativos con poca demanda estudiantil en el país, se puede dar inicio al interior de la misma Universidad de un Programa para la Elaboración de Exámenes Generales de Acreditación de Licenciatura para aquellos programas que no cuentan con este tipo de evaluaciones. La Universidad cuenta con académicos con una amplia y reconocida trayectoria que bien pueden atender este tipo de actividades.

Agradeciendo la atención que ser sirvan brindar a la presente, y sin otro particular de momento, quedamos de Usted.

Atentamente

El saber de mis hijos hará mi grandeza

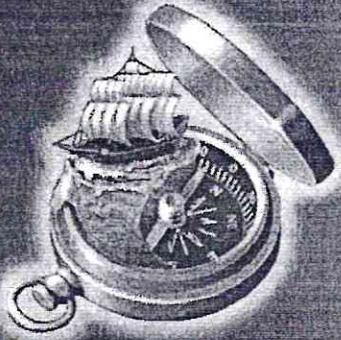

DR. GUSTAVO DE JESÚS BRAVO CASTILLO
Jefe del Departamento de Sociología y
Administración Pública




DR. ARTURO ORDAZ ALVAREZ
Coordinador del Programa de
Administración Pública

C. c. p. Dra. Arminda Guadalupe García De León Peñúñuri. Secretaria General Académica
C. c. p. Dra. Rosa María Montesinos Cisneros. Secretaria General Administrativa
C. c. p. Dra. María Rita Plancarte Martínez. Vicerrectora Unidad Regional Centro
C. c. p. M.C. Adelina Galindo Romero. Directora de Servicios Estudiantiles
C. c. p. Archivo

Bld. Luis Encinas y Rosales, edificio 9 "B", área departamental. Hermosillo, Sonora.
C.P. 83000 Tel./Fax: (662) 259-21-76, ext. 8176



Guía
Maestra para
CENEVAL

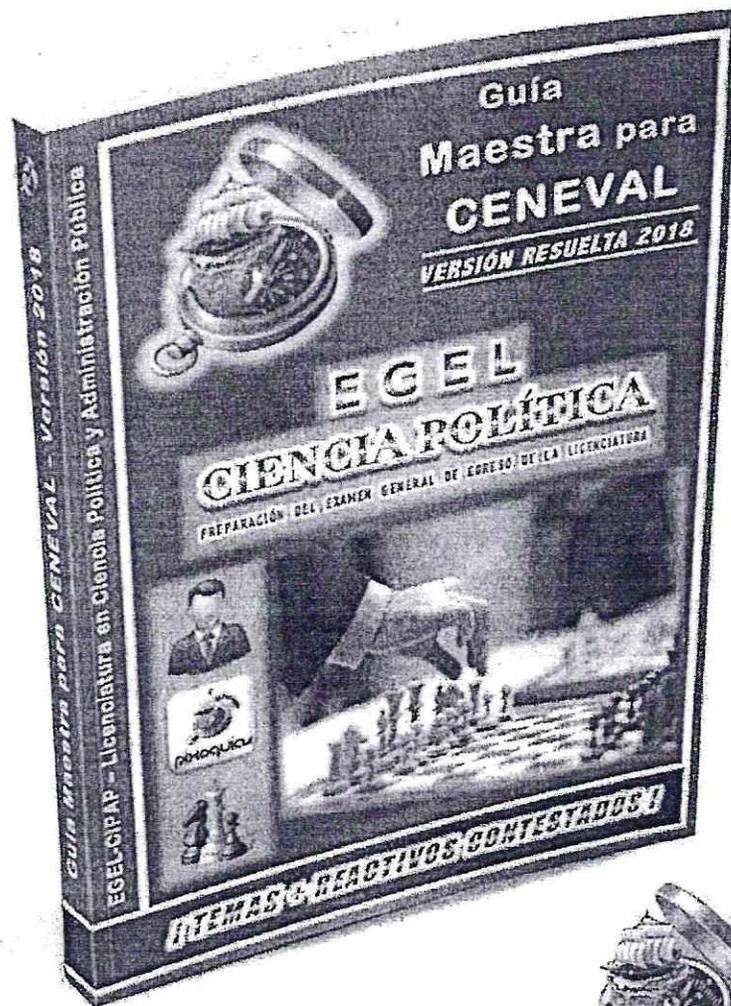
VERSIÓN RESUELTA 2018

EGEL
CIENCIA POLÍTICA

PREPARACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA



TEMAS + REACTIVOS CONTESTADOS!



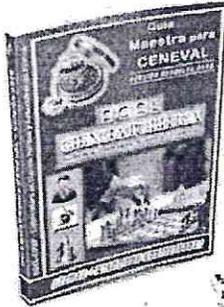
pixoquias

CENEVAL/EGEL/CPA7/PROCLAS/2018

www.pixoquias.com / pixoquias@gmail.com / fb.com/pixoquias.com / www.facebook.com/pixoquias

Esta guía fue diseñada con fines didácticos de seguridad de investigación. Constituye una copia privada.





ÍNDICE

GUÍA MAESTRA 2010

EGEL - CIENCIA POLÍTICA



Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este índice señala la localización de los temas desarrollados de acuerdo al temario que propone CENEVAL para la acreditación del examen EGEL-CIENCIA POLÍTICA (EGEL-CIPAP). Recomendamos el estudio completo de esta guía, la cual es un apoyo educativo valioso, aunque nunca podrá superar las experiencias profesionales que el sustentante adquirió durante su licenciatura.



Análisis Salvavidas para el Examen



Procesos Políticos



Administración de Organizaciones Públicas



Análisis Político



Políticas Públicas

CENEVAL/EGEL/CI/PA/001/13/2010

www.pixoquias.com/ [pixoquias@pixoquias.com/](mailto:pixoquias@pixoquias.com) [holi@pixoquias.com/](mailto:holi@pixoquias.com) www.facebook.com/pixoquias

Esta guía fue diseñada con fines educativos de seguridad e investigación. Consulte una copia privada.





Análisis Salvavidas del examen GENEVAL

Área/ Subárea	% en el examen	Núm. de reactivos	Distribución de reactivos por sesión	
			1*	2*
A. Procesos políticos	23.9	65	59	
1. Gestión del proceso electoral	4.2	8	8	
2. Análisis de relaciones entre órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)	9.5	18	18	
3. Análisis de la participación política de la sociedad civil	11.1	21	21	
4. Análisis de sistemas de partidos	4.2	8	8	
B. Administración de organizaciones públicas	17.4	33	33	
1. Planeación de organizaciones públicas	6.3	12	12	
2. Gestión de organizaciones públicas	7.9	15	15	
3. Aplicación de mecanismos de evaluación	3.2	6	6	
C. Análisis Político	27.4	52		52
1. Diagnóstico para el desarrollo de estrategias políticas	11.6	22		22
2. Construcción de estrategias políticas	11.6	22		22
3. Análisis de los resultados de las estrategias políticas	4.2	8		8
D. Políticas públicas	26.3	50		50
1. Diagnóstico de problemas públicos	11.6	22		22
2. Formulación de alternativas de políticas públicas	8.4	16		16
3. Diseño de la instrumentación de las políticas públicas	3.2	6		6
4. Evaluación de las políticas públicas	3.2	6		6
Total	100	190*	98	102

* Adicionalmente, se incluye un cierto porcentaje de reactivos piloto.
Estructura aprobada por el Consejo Técnico del EGEL-CPAP el 18 de septiembre de 2013.

El examen contiene reactivos sustentados en las normativas hasta antes de la reforma electoral de 2014 (IFE) la norma vigente (INE)

GENEVAL/EGEL/CPAP/PROGUNS/01/18

www.inecine.com / progras@inecine.com / hol@inecine.com / www.facebook.com/inecine

El gráfico fue diseñado con fines didácticos de seguridad y de investigación. Contiene una adaptación.

